

EL CETRO

Constitucional.



SEMANARIO POLITICO.

Núm. 5.º



MADRID

Imprenta de don José del Collado.

LIBRO

Manuscrito

Manuscrito

Manuscrito

Manuscrito

Manuscrito

Manuscrito

El Cetro Constitucional.

RELIGION.

Semanario Político.



MADRID
IMPRENTA DE COLLADO

1820.

El Cetro Constitucional

Segunda Parte Política.



MADRID
IMPRESA DE COLLADO

1830

(1)

RELIGION.

Omnis societatis humanæ fundamentum convellit, qui religionem convellit.

PLATO. lib. X. de legib.

Si el hombre alzó por la primera vez al Cielo sus ojos para dar gracias ó para pedir auxilio á la Divinidad, es una cuestion teórica que no tratamos de ventilar ahora. Ora fuese el temor, ora la gratitud lo que cubria la tierra de altares: que el himno de la alegría, ó los ayes del temor hayan sido los primeros acentos religiosos del género humano; ó que la oracion y los sacrificios tuviesen por objeto obtener el patrocinio ó calmar la cólera celeste, averíguelo la estéril y ociosa erudicion destinada á enriquecer archivos á costa de la ilustracion útil que ha menester la sociedad.

Lo cierto es que lo primero que interesó la curiosidad del hombre, debió ser lo que le tocaba mas de cerca. El enigma de su propia existencia y el origen incomprensible de su bien y su mal, fueron sin duda los primeros objetos de sus investigaciones, y el primer uso de sus facultades intelectuales. El primer sistema teológico fue un absurdo como lo serán todos los que quieran analizar lo infinito por lo finito, y medir la eternidad por el tiempo. Descaminada la razon humana por el dolor ó el placer pobló el universo de inteligencias benéficas y maléficas que dieron origen al politeísmo ó pluralidad de dioses, la mas antigua y la mas general de todas las religiones, con que bajo el

nombre genérico de paganismo, adoraban los pueblos á la primera causa representada segun sus necesidades ó sus caprichos.

Entre tanto dictaba Moyses á nombre de Dios á los habitantes de Palestina una nueva ley religiosa y política, que separando á aquel pueblo de los demas, lo condujo y sostuvo á fuerza de milagros y beneficios, que tal vez no se repetirán jamas hasta que dispersos y proscriptos en todas partes, nació el judaismo, la ley de gracia ó nuevo testamento, don precioso y saludable ofrecido por el Criador para bien del género humano, y convertido mas de una vez en daño suyo por el sacrilego abuso de los que han querido perfeccionar é ilustrar las obras de la sabiduría omnipotente (1).

Desacreditado el paganismo por la filosofia, contrastado por la sólida y edificante piedad de los primeros cristianos, y combatido por la triunfante elocuencia de los padres de la iglesia, no podia menos de aniquilarse á la vista de un nuevo culto, que hablando al corazon de todos con una moral insinuante y benéfica, prometia en una vida futura bienes inagotables con que recompensar los males de la naturaleza y el sacrificio de las pasiones, que como medios de alcanzar esta recompensa, imponia á los hombres el cristianismo.

El dogma sublime y consolador de la inmortalidad, aunque presentado por la razon y anunciado por la filosofia, no habia llegado á adquirir toda la solidez y extension que habia menester, y que solo podia recibir de la moral del Evangelio. Ella sola era capaz de dar á las pasiones el impulso conveniente y ponerles el freno necesario para hacer consistir la virtud en el buen uso de la razon. Desde

(1) Véase en el número 3 el artículo fanatismo.

que los discípulos del Salvador enseñaron con su vida, y confirmaron con su muerte que habia una providencia reguladora del universo y una eternidad donde se recompensaban con bienes infinitos los males transitorios de la vida, quedó descifrado el enigma del bien y del mal sin absurdos groseros ni contradicciones palpables; tuvo el hombre de bien razon que le explicase y motivo que le hiciese sufrir la adversidad; y el malvado no pudo menos de estremecerse en medio de su miserable grandeza y de su momentánea prosperidad.

Todo preparaba los espíritus á recibir la revolucion moral que anunciaba el cristianismo, prometiendo la inmortalidad como premio de los buenos y como castigo de los malos. Ya los desastres y los horrores de Silla y Mario, de Cesar y Pompeyo, de Augusto y Antonio, de Tiberio y de Neron habian desengañado á los gobiernos y á los pueblos que el materialismo no era la religion de los seres racionales, y que la doctrina de Epicuro que habia causado la ruina de la república, iba á acabar con el imperio (1). El Evangelio era el único que podia conservar la paz con que su divino autor anunció su venida, y el género humano oprimido y acosado no pudo menos de abrazar con placer, y sostener con entusiasmo una creencia, que fundada en la inmortalidad, sostenida por la Providencia, y propagada por la caridad y la filantropía, le aseguraba todo lo que no habia podido conseguir hasta entonces.

A la luz de la doctrina evangélica conocieron los hombres que sin la inmortalidad y la providencia era ilusoria la moral de la nueva ley, cuyo epílogo es amarnos y amar á los demas como á noso-

(1) Polyb. histor. lib. VI.

sotros mismos. ¿Cómo podría ser virtud sin otra vida lo que nos induce á renunciar en esta al primer objeto de nuestro amor que es la propia existencia? Seria un crimen la virtud bajo esta condicion, porque violaba la ley natural y divina; y si la fé de la inmortalidad no hubiese sido el dogma fundamental del Evangelio, serian unos execrables suicidas los mártires del cristianismo.

La virtud en sí, por mas que se exageren sus propios y esenciales atractivos, no es nada sin el sacrificio de las pasiones y las recompensas de la otra vida. Una estéril admiracion sería el único homenaje que podia exigir de la razon sino tuviese con que interesar la voluntad.... ¿Y hay acaso en la tierra cosa que baste á recompensar los sacrificios que en la práctica de la virtud tiene que hacer el corazón al entendimiento? Si ella no produgese otra cosa que la admiracion, seria siempre preferido el crimen útil á la virtud estéril y costosa. ¿De qué serviria creer en un Dios sin las recompensas y los castigos que nos obligan á temerle y amarle? Sin temor y esperanza no habria conciencia ni moralidad en nuestras acciones. Aniquilado el fin de ambas en la otra vida, era nuestro único deber en esta amar solo nuestro individuo. ¿Y quién dejaria de ser traidor á su patria si el hombre creyese que nació solo para comer ó ser comido, y que no tiene deberes que cumplir, derechos que reclamar, conciencia que obedecer, é inmortalidad á que aspirar?... ¿Perezca el género humano si su ruina le produce un solo instante de placer! ¿Hé aquí la moral del incrédulo y del materialista!

¿Y por qué no ha sido mejor el hombre bajo una religion tan sublime y bajo una moral tan útil y tan sencilla como la del Evangelio? No somos tan orgullosos que pretendamos explicar los arcanos de la

Providencia, cuya existencia creemos y confesamos. Quizá tendria esta mas prosélitos si hubiese habido menos doctores. Como hombres creemos que nos es dado buscar las causas de los sucesos que nos demuestra la historia en el buen ó mal uso que háyamos hecho de la razon que nos fue dada para el bien y la felicidad; y bajo este criterio hemos trazado ya el bosquejo histórico de los males que causó el zelo religioso extraviado por la ignorancia, ó pervertido por la malicia.

He aquí la definicion del fanatismo descrito en el núm. 3 de este periódico. Bajo cualquiera de sus acepciones es un error del entendimiento, y un extravío de la imaginacion; pero no siempre es igualmente dañoso á la sociedad. Porque cuando se limita solo á opiniones ilusorias y exageradas no pasa de un error de concepto, que se llama mas bien entusiasmo: cuando está cifrado en prácticas absurdas y minuciosas no les mas que supersticion; y cuando llega á producir los sueños y los disparates de los iluminados de todas las sectas, viene á ser un delirio de la imaginacion exaltada, un género de demencia, cuyo término es solo el ridículo.

De todas estas necedades ha habido siempre en todas las religiones, porque el error es del hombre; y los cristianos no son de mejor naturaleza que los demas de su especie. Hombres son; y el Dios que reveló al género humano lo que debia creer, no pudo quitar á los que crió esencialmente libres la libertad de preferir la verdad á la mentira y el mal al bien segun su vanidad y sus pasiones. Dios no puede mudar las esencias, como lo enseña la sana filosofía.

Ninguna de las acepciones que hemos atribuido al fanatismo caen, por consiguiente dentro del criterio legal ó político. Cualquiera puede desvariar en

su creencia de su cuenta y riesgo, siempre que no se propase á predicar y seducir. En este caso tiene en todos los países cultos derecho la autoridad civil para reprimir á cualquiera que intentase turbar el orden público. Si el error de fe es un mal individual de que solo es responsable el individuo al juez invisible de la conciencia, del mismo modo la propagacion de este error es un crimen sujeto á la justicia humana por las consecuencias que trae al bien temporal de los pueblos.

Jamas puede suponerse buena intencion en los subversivos conatos del *proselitismo*. Nadie ignora que la religion del pais es una ley fundamental de todos los estados, y la base de la fuerza moral de los gobiernos: luego todo el que ataque abiertamente esta religion, cuando es árbitro de creerla y aun de practicarla, debe reputarse por un mal ciudadano, y castigarse por la autoridad pública como atentador del orden social, y como traidor á la soberanía, bajo cuyos auspicios goza de todos los bienes de la sociedad que procura destruir.

En este estado es el fanatismo un mero crimen civil; mas cuando llega á proclamar la intolerancia sanguinaria y la opresion organizada: cuando se atreve á sojuzgar la opinion y á violentar las conciencias de los súbditos, ya no puede someterse al criterio criminal ordinario. Entonces es una tiranía odiosa é insensata: es un atentado horrendo contra la razon y la naturaleza, que todos los hombres deben detestar y combatir, y contra el cual tienen todos igual derecho de levantarse, é igual interes en repelerlo y castigarlo.

He aquí lo que la ignorancia de los siglos bárbaros ocultaba á los pueblos abrumados por el furor sagrado, y he aquí los medios humanos que influyeron inmediatamente en la desolacion y miseria de

tantas naciones en los aciagos días en que la Iglesia dejó de ser perseguida para volverse perseguidora. Entonces desapareció la primitiva brillantez del cristianismo, y hubo menester toda la sobre-natural eficacia de las divinas promesas, para sobreponerse á la barbarie de los pueblos y al fanático desorden de sus ministros. Entonces se vieron todos los vicios, escandalizando á los pueblos desde el trono; perseguidos y ultrajados los pastores que no se prostituían á tolerar la sacrilega profanacion de los sacramentos de la Iglesia; y proscriptos los que se oponían al atropellamiento de todos los derechos civiles. Ni como contrato ni como sacramento era respetado el matrimonio; y los reyes de España y Francia acostumbrados á vivir en el mas escandaloso concubinato, se casaban por razon de estado, y despues de asesinar á sus mugeres, daban el carácter de tal á una manceba, que perseguia y exterminaba á la legítima descendencia, que no era por lo regular de mejores costumbres. Díganlo sino Fredegunde y Brunequilde, á pesar de la apología que el fanatismo quiere hacer aun de esta última, por unos cuantos actos exteriores de beneficencia religiosa; precio muy barato con que han solido comprar los poderosos de la tierra la indulgencia de todos sus excesos en la otra vida.

Pero tiempo es ya de que prevengamos la siniestra interpretacion con que el astuto fanatismo pudiera imputarnos consecuencias de irreligion é incredulidad en fuerza de lo que hemos dicho. Nada perjudican á la esencia divina, á la infinita perfeccion y al origen celestial de nuestra creencia, los abusos que hemos recordado. En haber sido superior á ellos está el testimonio mas irrefragable de la proteccion divina en favor del cristianismo, y la prueba mas convincente de la necesidad en que estan los

españoles de reclamar la pureza y sencillez de su primitiva institucion, por los medios humanos que la Providencia dejó á nuestro arbitrio para merecer su patrocinio.

Solo la mas grosera ignorancia de la gramática y de la dialéctica pudiera confundir la esencia con el *abuso* de las cosas, que no es mas que el *mal uso* que se hace de las buenas, para deducir que hemos querido dar á entender qua la religion es mala en su esencia, puesto que es susceptible de tantos y tan perjudiciales abusos (1). Semejante raciocinio será digno de los que lo hagan para impugnar las verdades históricas que hemos recapitulado. Mejores y mas exactas son las consecuencias que sacamos de ellas los que profesando y reconociendo la ley de Dios como el complemento de todas las demas, miramos al Evangelio como el medio mas adecuado entre la desconsoladora insensibilidad del ateo y el turbulento y sanguinario furor del fanatismo.

Se engañan torpemente los partidarios de la piedad inquisitorial, si creen sorprender á los españoles por medio de declamaciones unisonas, con las que en nuestros dias ha esparcido el autor de la apología del trono y del altar. Ya no se dan miras por ese precio. Los actuales apologistas de la religion respetan la moral, la caridad y la historia, y saben usar de la razon para discernir el abuso de la esencia de las cosas. Sabemos que el cristianismo en los tiempos de tinieblas y barbarie, sirvió en

(1) De tales premisas sería consecuencia que la libertad civil es mala en su esencia; porque su abuso produce la *licencia*: que lo es la independencia política porque puede abusarse de ella en una guerra injusta; y que tambien es malo el honor por que su abuso acarrea el duelo, y asi de todas las demas cosas buenas, honestas y laudables.

buenas manos de lazo á los pueblos, de instrumento á la civilizacion; de freno á la tiranía y de medio para formar una nacion grande y poderosa con elementos tan eterogeneos como los que ofrecia el carácter y las costumbres de los habitantes del polo y los pueblos de la Iberia.

Tambien sabemos los oficios pastorales que Idacio, obispo de Mérida, hizo en favor de los gallegos oprimidos por Hermenerico. La piadosa interposicion de los obispos de la Gallia, enviados por Teodoredo á pedir la paz á Aecio que amenazaba con el saqueo y exterminio: el perdon concedido á los Lusitanos por Teodorico á ruegos de los sacerdotes Suevos: las fervorosas insinuaciones de San Salviano, obispo de Marsilla, para librar á los Bacaudas de Navarra y Cataluña de la cruel persecucion de los gobernadores romanos: las ventajosas capitulaciones concedidas por Eurico á varias provincias por la mediacion de San Epifanio, obispo de Pavia, cuya sola palabra estimó el Rey godo por mejor garante que un tratado público y solemne con los romanos; así como supo desaprobar y castigar la anti-evangélica obstinacion con que el fanático obispo de Cleremont se opuso á que capitulasen con los hereges sus infelices ovejas, reducidas ya por Eurico á comerse unas á otras. He aquí el buen uso y el abuso de la religion de Jesucristo.

¡No haya Dios ni inmortalidad! gritan las pasiones en el corazon del atheo y el materialista... ¡Deseo absurdo! ¡Blasfemia del orgullo!... Existir es el encanto y el triunfo de nuestra alma. Existir para siempre es el voto perenne del corazon del hombre liberal... ¡Y para que?... ¡Ah insensato que tal preguntas! Levanta, levanta esos ojos al empireo, y penetra con tu vista en los abismos de la eternidad. Mira allí á la felicidad abriendo con espléndida mano los mias-

:

nantiales de todo bien, derramar en torrentes el placer de su urna inagotable. Allí el hombre, ese fantasma de una hora, esa criatura ingrata y menesterosa que no puede disponer como dueño de un solo instante, frágil como la flor de sus jardines, pasajero como el viento, é inconstante como el polvo que levanta su atrevida huella, ese ente flaco que tiene que pedir cada noche al sueño las fuerzas que pierde cada día, velará por siglos que se reemplazarán sin fin por otros siglos en la admiración y en los transportes sublimes del gozo y el reconocimiento: traspasará lo infinito, gozará de todos los tesoros depositados en su inmensidad; y se tendrá él mismo por un Dios enagenado con el placer de verle y adorarle.

Y tú, razón, fuente sagrada de toda virtud: tu eres la señora de mi corazón: obedecerte es toda mi felicidad: dura en mí tanto como mi mismo ser, y séame tu posesión mas cara que la misma vida. Tú, y no una ciega creencia eres la que me respondes de mi inmortalidad. Ni el clima, ni la casualidad de mi nacimiento fueron los motivos de mi fé. Si seguí en mi infancia el ciego impulso de una educación despótica cuando aun no le era dado á mi alma usar de sus potencias; ahora que la edad me ha mostrado un árbitro imparcial é ilustrado, he sometido á su examen todas mis ideas. Ella ha pesado á mi vista en su incorruptible balanza la verdad y solidez del cristianismo, y la absurda incongruencia de los demas cultos, y mi voluntad ha renunciado para siempre á todas las opiniones que mi razón ha proscripto. Si mis sentimientos fueron en su origen un hábito ó un acaso, ya son juicios motivados é incontrastables, formados por el raciocinio y sostenidos por una libre elección. La razón es la que merece los homenajes del hombre

liberal y religioso. Es una blasfemia decir que la religion la proscrib; porque sin razon no sería la religion una virtud. La razon del hombre es una emanacion inmediata de la razon universal del Ser Supremo. Si él recompensa al hombre de bien y castiga al malvado: si protege la libertad de los pueblos contra los conatos de la tiranía; y si sostiene su ley divina contra las sacrílegas profanaciones del fanatismo, no hace mas que vengar ó coronar á la razon con su inefable patrocínio. Providencia é inmortalidad. He aquí la base en que deben apoyarse los cálculos de hombre de bien, si quiere merecer un éxito feliz en sus empresas.

que también se ha de considerar

El deseo de llamar la expectacion pública nos conduce á presentar el resultado esencial de la causa que sigue el Sr. D. Julian Diaz de Yela, ministro honorario de la audiencia territorial de Castilla la nueva, y juez letrado de primera instancia, contra D. José Busengol, coronel de caballería retirado, y contra otras varias personas acusadas de haber proyectado quitar la lápida de la Constitucion.

Sería demasiado molesto y ageno de los límites de nuestro papel el referir menudamente todas las actuaciones de esta causa, en que se han escrito 238 fojas en poco mas de un mes. Nos limitaremos por tanto á decir cuanto se ha justificado acerca del proyecto, y analizaremos lo que respectivamente constituya los cargos y defensas de los procesados, para que el público imparcial pueda formar una idea exacta de la mas ó menos culpabilidad de cada uno.

Con el objeto expresado de promover la sedición, y de quitar la lápida de la Constitución, se repartía dinero, y se reunían gentes en los barrios bajos. Era voz común entre los sediciosos que su número ascendía á quinientos hombres, entre los cuales se habían distribuido mas de mil duros. Antonio Martínez, alias el Curita, buscó para este fin á Victoriano Juárez, revocador de casas, que fue el que quitó la lápida de la Constitución en el año de 1814, y por cuyo servicio llevaba en la manga un escudo que el Rey le había concedido: le presentó á un coronel y á otro sugeto en la noche del 20 de noviembre; de los cuales le dió el 1.º dos onzas de oro, y el 2.º una porción de cartuchos: le previnieron que reuniese gente, que estuviese pronta para cuando se le avisase, y que en la tarde del siguiente día se juntarian en la fuente del Prado, llamada la Civeles. El Curita y el Victoriano Juárez reunieron en efecto varias gentes al propósito expresado: concurrieron á la Civeles, y allí fue el Coronel tambien: habló con el Victoriano: quedaron de acuerdo en que se reunirían en la casa de éste en la misma noche: el Victoriano repartió cien reales entre las personas que se habían reunido, y desde allí se fueron á divertir y á gastar aquel dinero.

Rafael y José Nater, hermanos, que habían sido buscados por el Victoriano, se unieron á los sediciosos para instruirse de sus intenciones, y estuvieron en su compañía en la Civeles, y en otros varios sitios; pero en las primeras horas de la noche del referido día 21 se presentaron al Sr. Alcalde 1.º constitucional D. Felix Ovalle, dándole cuenta de todo, y manifestándole que los sediciosos podían ser sorprendidos en la casa del Victoriano, calle de S. Bernardo esquina á la de Sta. Isabel.

A las nueve y media de la misma noche pasó

dicho Sr. Ovalle acompañado de los dos hermanos Nater, y una partida de milicianos, á la casa de la reunion: mandó á la partida que se quedase en la esquina, y se dirigió con los que dieron el aviso á reconocer la casa y á que entrase en ella el Rafael. Al verificarlo este se introdujo tambien un muchacho de unos 14 años, hijo del Victoriano Juarez, y entró diciendo: *padre, somos perdidos, que están ahí los milicianos, todo el mundo á la calle.* La muger del Victoriano empezó entonces á decir *echen vnds. á correr, y el que no pueda escóndase.* Y en efecto, salió de la casa un peloton de gente corriendo, y aunque los milicianos corrieron tambien en su seguimiento, solo se consiguió aprender á uno en la calle, otro dentro de la casa, y á la muger y dos hijos del Victoriano Juarez, pues éste y el coronel, que tambien estaba en la reunion, se fugaron. En la misma casa se encontró al dia siguiente un pañuelo con porcion de cartuchos, un cuchillo y un sable de soldado de artillería.

Despues se hicieron otras varias prisiones, y el Victoriano acudió al Rey solicitando indulto, y como no le obtuviese se presentó en la cárcel; de forma, que el procedimiento se dirige hoy contra los sujetos siguientes:

Antonio Martinez, alias el Curita.

Victoriano Juarez.

Victoria del Pozo, su muger.

Ignacio Rodriguez.

Juan Lopez.

Francisco Vega, alias Savanilla.

Feliciana Calvete.

Antonio Garcia Salmeron.

Manuel Recuenco, alias Pico.

Miguel Blanco, artillero: *prófugo.*

Y D. José Busengol.

El primero Antonio Martinez, alias el Curita.

Aparece convicto de haber sido uno de los principales conspiradores, y que trató de seducir á varios para realizar el proyecto de quitar la lápida. Buscó á Victoriano Juarez y le presentó al coronel en la noche del 20: concurrió á la Civeles en la tarde del 21: estuvo en la casa del Victoriano en la noche del mismo dia, y fue uno de los que se fugaron.

Victoriano Juarez.

Confiesa que en efecto fue el que quitó la lápida de la Constitucion en el año de 1814: que le buscó el Curita, y le presentó al Coronel, y á otro caballero: que el primero de estos le dió dos onzas, y el segundo los cartuchos que se encontraron en su casa. Niega que fuese sabedor del proyecto de quitar la lápida; pero confiesa que sabia, porque el Curita se lo dijo, que el objeto de la reunion era para revolver á Madrid, y se presumia era contra la Constitucion. Confiesa ademas que compró una faja blanca para ser distinguido y conocido entre los sediciosos, y el cuchillo que se aprehendió en su casa; y que la faja la enseñó en varias partes: y se le justifica haber dicho que la faja la habia de teñir con sangre de los liberales, aunque este particular lo niega. Está igualmente confeso en cuanto á haber buscado y dado dinero á varios de los comprendidos en la causa: en su concurrencia á la fuente de la Civeles donde habló con el Coronel; en que este se hallaba en su casa en la noche del 21 y se fugó con los demás.

Su muger: Victoria del Pozo.

Estuvo en un principio negativa. Ni sabia la causa de su prision, ni habia visto á su marido en todo el dia 21, desde la 7 de la mañana que salió de su casa: ni vió en ella á ningun coronel: ni salió ningun tropel de gente corriendo: ni tenia la menor noticia del proyecto de quitar la lápida. Y últimamente dijo que no habia visto el sable, el cuchillo ni los cartuchos. En lo que únicamente convino fue en que su marido habia quitado la lápida de la Constitucion en el año de 1814, y por eso llevaba en la manga el escudo que le habia dado el Rey.

Después ha confesado la reunion de gentes que hubo en su casa en la referida noche del 21, que cenaron alli: que habia entre ellas una persona decente que no sabia si era coronel: y que de pronto echaron todos á correr; pero dijo que á ninguno conocia.

Ignacio Rodriguez.

Está confeso y convicto de haber sido uno de los sediciosos buscado por Victoriano Juarez: concurrido á la Civeles en la tarde del dia 21: de haber recibido de dicho Victoriano primero medio duro, y despues un duro para él y para otros que no conocia. Igualmente lo está de haber asistido á la casa del mismo Victoriano en la noche del 21, donde cenó en compañía de otros, y de la cual salió corriendo con todos y fue aprehendido en la calle por los milicianos. En cuanto á tener noticia del proyecto, en un principio estuvo negativo: despues manifestó que en efecto le habia dicho Victoriano que la empresa era quitar la lápida de la Constitucion: Y en su confesion manifestó que Victoriano no le

habia dicho el fin para que le buscaba y daba dinero: y á la reconvencion que se le hizo dijo que no sabia.

Juan Lopez.

Está confeso en que el Victoriano le buscó, le dió una peseta (el Victoriano dice fueron dos) concurrió á la Civeles y á la casa del mismo, y salió corriendo con el tropel. En la confesion dijo, que no tenia noticia del objeto de la conspiracion: pero en esta parte resulta convicto.

Francisco Vega, Savanilla.

Está negativo; pero convicto de haber recibido de Victoriano 40 rs. asistido á la Civeles en la tarde del 21 y á la casa del mismo Victoriano en aquella noche. Y resulta contra él ademas (aunque lo niega) que al tiempo de salir de un bodegon de la calle de los Tres Peces, dijo que aquella noche iban á ver la piedra de la Constitucion.

Feliciano Calvete.

Convicta de ser sabedora del proyecto de quitar la lápida de la Constitucion, porque á todas horas acompañaba á Victoriano: vió la faja blanca que tenia comprada para ser conocido por cabeza de las gentes reunidas.

Antonio Garcia Salmeron.

Era sabedor de las operaciones del Curita y andaba en su compañía.

Manuel Recuenco, alias Pico. Aparece convicto de haber sido (buscado por Victoriano) uno de los que concurrieron á la Civeles en la tarde del 21: recibió del Victoriano 40 rs: estuvo en su casa en la noche del mismo día, y se fugó cuando los demás del tropel. Niega que sabía el proyecto.

El artillero prófugo, Miguel Blanco.

Era compañero del Curita: asistió á la Civeles en la tarde del 21, y por la noche á la casa del Victoriano, donde se dejó el sable.

En cuanto al coronel D. José Busengol. Aparece lo siguiente: En las declaraciones que dieron ante el Alcalde D. Sr. Ovalle los dos hermanos Rafael y José Nater en la noche del 21, dijeron que el Coronel que estaba en la casa de Victoriano, y se fugó con los demás, era de unos 32 años de edad, con capa azul oscura, sombrero redondo de copa baja, y que el cuello del frac era amarillo.

El Victoriano en su primera declaración, dijo: que el Coronel que le dió las dos onzas de oro, y que estaba en su casa, y salió corriendo en la noche del 21, era alto, delgado, de boca algo hundida, patilla corta, con capa á su parecer de paño azul, y sombrero redondo. No conocemos á dicho Coronel; pero la causa demuestra que estas señas en parte convienen con las de su persona.

El Alcalde Sr. Ovalle cuando ya estaba la causa en poder del Sr. Yela detuvo é hizo conducir á las

:

salas del Ayuntamiento al expresado coronel Busengol, creyendo era indudablemente el que se buscaba: lo notició al Sr. Yela, quien acudió al momento al Ayuntamiento, y dispuso que Busengol se vistiese de soldado miliciano con capote, chacot, y tahali, y formó en la misma sala una fila con diez milicianos igualmente vestidos, entre los cuales puso á Busengol. En seguida hizo buscar á los denunciadores Rafael y José Nater; y se tuvo la precaucion de que éstos no se pudiesen comunicar, ni viesen formar la rueda de milicianos.

Precedido el correspondiente juramento, entró primero el Rafael á reconocer si en la rueda estaba el Coronel que se buscaba, recorrió la fila y sacó por la mano á Busengol, expresando que era el mismo de quien habia hablado en su declaracion: salió Nater de la sala, se varió la fila, se le mandó volver á entrar, y sacó otra vez por la mano á Busengol. Volvió á salir de la sala, se mudó la fila, cambió Busengol de morrion, y ademas del tahali, se puso cartuchera, y entrando el Rafael por tercera vez al reconocimiento, señaló de nuevo al mismo Busengol.

José Nater entró en seguida al reconocimiento, recorrió la rueda de milicianos y sacó por la mano á Busengol, diciendo era el mismo Coronel de quien habia hablado en su declaracion. Salió de la sala el Nater, y unida la rueda volvió á entrar, y sacó por segunda vez de la mano á Busengol, manifestando que aunque se hallaba aturdido, no tenia duda en que era el mismo Coronel de quien tenia declarado. Salió de la sala, y habiendo dispuesto se ocultase Busengol en un cuarto, entró entonces el Nater al reconocimiento y sacó de la mano á un miliciano, expresando se hallaba ya demasiado aturdido, y le parecia ser dicho miliciano el mismo que

habio señalado las dos veces anteriores. Volvió á salir Nater de la sala, se unió Busengol á la fila, y habiendo entrado Nater al reconocimiento por cuarta vez señaló al miliciano que habia señalado en la tercera, manifestando que estaba tan aturrido que no podia decir á punto fijo, si era aquel el Coronel de quien habia hablado en su declaracion.

sup Doña Luisa Arroz, soltera, á quien Busengol visitaba diariamente, declaró que en la tarde del día 21 de noviembre estuvo á ver entrar al Rey, y sin esperarse á que desfilase la tropa, se marchó á su casa donde ya estaba esperándola Busengol, como lo habia visto el ama del cuarto llamada Francisca Espi, y allí permaneció hasta despues de las 8 de la noche. La Francisca Espi, declaró lo mismo que la Luisa; pero en las ratificaciones han dicho que aunque sus declaraciones estaban extendidas en los mismos términos que las prestaron habian recordado que Busengol no habia estado en su casa desde el mediodia del lunes 20 de noviembre hasta la tarde del miércoles 22. sup nos habiéndose al y observ
sol Busengol dijo en su declaracion que en la tarde del 20 de noviembre salió de Madrid en un coche simon de la calle de Fuencarral, frente á los Agonizantes, en compañía de su madre Doña Juana Manuela Pesino, el coronel Don Antonio Claraco y Sanz, Don Isidro Diaz, sargento del primer regimiento de Guardias Españolas, y una hermana del mismo Busengol, llamada Doña Concepcion: que se dirigieron á la villa de Hortaleza, y permaneció en la posada de la misma hasta el siguiente día miércoles, que fue el coche á buscarlos y se volvieron por la tarde, excepto Claraco y Diaz, que se volvieron á Madrid en la misma tarde que fueron.

Estos asertos aparecen comprobados con las declaraciones de los sugetos expresados por Busengol,

y además por las que prestaron Juan Fernández, criado del mismo, el posadero de Hortaleza y su muger Felipa Aguado, lavandera de Busengol; que dice lo vió en Hortaleza en la mañana del 21: por la de Magdalena Najar, y los cocheros y lacayos que los condujeron á Hortaleza en la tarde del 20, y á Madrid en la del 22.

Ultimamente, aparece respecto á Busengol, que formada rueda de milicianos en que se le incluyó, dijo Victoriano Juarez que no estaba entre ellos el Coronel de que habia hablado en sus declaraciones; y el muchacho Rafael Juarez, hijo del Victoriano, señaló á diferentes milicianos y nunca á Busengol.

Tal es en resumen el resultado de esta causa, que en el día se halla en poder del promotor fiscal para acusar á los procesados. En ella admiramos la ocurrencia feliz del Sr. Yela cuando se le presentó á Busengol por el Sr. Alcalde Ovalle, de hacerle vestir de miliciano y proceder á su reconocimiento: vemos también con placer el curso rápido que ha llevado, y la integridad con que se ha seguido; y esperamos que su pronta conclusion y el castigo de los enemigos del sistema aterre á todos los partidarios de la esclavitud. Los jueces justos, rectos é incorruptibles como deben ser los elegidos para administrar la justicia en el pueblo libre español, deben aspirar á la gloria de ser elogiados como lo es al presente el señor Diaz de Yela por todos los buenos ciudadanos. Lo conseguirán en el instante mismo que los veamos llenar sus deberes.

Se nos ha franqueado para insertar en nuestro papel una representacion que se ha leído y firmado por diferentes personas, en la tertulia patriótica del café de la Cruz de Malta. Dice así:

SEÑOR.

Nombrar y separar libremente los secretarios de Estado y del Despacho, es una de las facultades que concede á V. M. la sabia Constitucion política de la Monarquía Española.

Los ciudadanos que suscriben animados de la mayor confianza por ver en V. M. una atribucion tan digna de su Real Persona, como útil al pronto remedio de los males que pudiera acarrearlos la demasiada preponderancia de un Ministerio sagaz y ambicioso, no han dudado un momento el elevar á V. M. sus opiniones, respecto á la necesidad de remover cuanto antes á los actuales secretarios de Estado y del Despacho, exceptuando los de Guerra y Ultramar, que han sido nombrados posteriormente á los motivos que dan lugar á nuestro descontento.

Como esta exposicion sea una verdadera acusacion contra los ministros expresados, hecha ante V. M. por una parte sana de sus súbditos, á quienes no seducen otros intereses que los de la patria, fuerza será apoyarla en razones sólidas, que autorizándola competentemente la pongan á cubierto de todo cargo, no dejando lugar á interpretaciones maliciosas que puedan confundir la conducta franca de los que se han decidido á dar tan interesante paso con la de hombres vendidos ó abandonados á una faccion tumultuaria y amenazadora del orden, en cuya conservacion se han interesado siempre los buenos españoles.

Dichosos nosotros, Señor, que en uso de una libertad inapreciable, podemos llegar directamente á V. M. por el conducto de las autoridades con la manifestación de nuestros sentimientos.... Ellos son puros, son desinteresados y llevan por objeto el bien general, el de V. M., y la conservación de nuestras sagradas instituciones.

Cuando V. M. consultando la opinion general, eligió para sus secretarios de Estado y del Despacho á los Ministros indicados, las almas generosas de los liberales se dilataron agradablemente sobre la hermosa idea de un porvenir dichoso que animaba extraordinariamente una inocente confianza.... Mil veces bendecimos á V. M. para una eleccion tan de nuestro gusto, y sólo apeteciámos con impaciencia la llegada del dia en que por primera vez ocupasen las sillas ministeriales unas personas tan nombradas, de cuyo celo y patriotismo muy ponderado esperábamos cuando menos la completa regeneracion de la Nacion Española, sino su engrandecimiento y preponderancia sobre todas las demas del continente.

El estado critico en que hallaron dichos Ministros sus respectivos ramos, parece que debia estimularles á ocuparse incontinenti del remedio que pedian, dejando á un lado todo lo que no contribuyese á llenar abundantemente tan importante objeto, pues colocados ya al frente de los negocios desde los presidios, y favorecidos de la confianza pública, solo debieran inflamarse de las virtudes necesarias para corresponder mas dignamente á nuestras esperanzas.

¡Pero cuál fue, Señor, nuestra sorpresa al ver fallidos todos nuestros cálculos!... Desaparecieron muy pronto las ilusiones con que por tanto tiempo se había alimentado nuestro patriotismo, y cuando esperábamos ver salir las mas acertadas providencias,

así para extinguir completamente nuestros envejecidos abusos, como para conciliar los ánimos de todos los españoles ante el altar común de la madre patria; cuando todos nos prometíamos de las decantadas luces de nuestros nuevos pilotos el llegar felizmente á puerto de salvamento con la nave del Estado, entonces movida fácilmente de las ondas, como era consiguiente á la alteracion que debieron producir y produjeron los primeros acontecimientos de nuestra revolucion; y por último, cuando esperábamos buenamente el restablecimiento del orden y de la justicia, recompensas al mérito y la virtud, medios infinitos de aumentar nuestras riquezas, la disminucion de cargas sobre el pueblo, el alivio de todas nuestras trabas, el fin del favor y de la intriga, la restitucion de todos nuestros derechos y nuestra libertad, entonces Señor, tocamos repetidas pruebas del orgullo mas insolente, y los que tantas distinciones debian á V. M. y al partido regenerador preponderante; los que antes recibieron triunfos repetidos y laureles; los que eran llamados *grandes*, por inclitos y honrados ciudadanos á porfia; los árbitros en fin de nuestros futuros destinos se complacian en contrariarnos continuamente, sosteniendo con un teson mal entendido providencias equivocadas, que introduciendo el descontento y la division, cundian cada vez en daño nuestro y consiguientemente en el de V. M.

Este es, Señor, el language de la verdad por atrevido que parezca, pues se funda en hechos como se verá... Este es el idioma de hombres libres amantes de V. M. y de la patria; y pues tan noble franqueza es debida á la libertad que la Nacion Española recuperó heroicamente en el feliz reinado de V. M., empecemos á usarla sin temor, que en esto daremos con nuestra confianza un producto con-

siguiente á V. R. munificencia, y á nuestros hijos una prueba mas de que á costa de exposiciones semejantes queremos asegurarles para siempre el sistema constitucional que nos cuesta hasta ahora tantos sinsabores y sacrificios.

Proposición.

Conviene á la Nacion la separacion de los actuales secretarios de Estado y del Despacho (exceptuando los indicados) por no haber correspondido á la alta confianza con que les honró V. M. y la Nacion entera.

Pruebas.

Los expresados Ministros son sujetos que por su conducta anti-constitucional provocan hoy nuestro zelo vivamente, y á pesar nuestro nos obligan á emprender esta acusacion interina ante V. M., la que no haríamos de ningun modo, si nuestros infinitos recursos empleados hubieran producido la entmenda que era de desear con el desprendimiento de sus intereses particulares y el remedio efectivo de nuestros males.

Seria ocioso manifestar aquí la enumeracion de todos los pasos que nos ha hecho dar nuestro amor al orden, antes de dirigirnos á V. M. por las autoridades.... Son públicos y notorios, prescindiendo si se quiere, de los que todo el mundo ha oido referir mil veces en las tribunas de las extinguidas sociedades patrióticas, y en las de las actuales reuniones ó tertulias. Todos han sido infructuosos: nuestros esfuerzos en vano, y la conducta ministerial inalterable.

Al pasado desorden hemos visto sustituir otro mayor, con perjuicio del crédito de nuestro actual sis-

tema que injustamente lo ha padecido, pues los ilustrados podrán juzgar de las cosas por afecciones y exterioridades que suelen alucinar los entendimientos mas despejados; pero los no ilustrados, que por desgracia somos la mayor parte, nos dejaremos siempre llevar de los resultados que toquemos efectivamente sobre ellas.

La Constitucion política de la Monarquía Española apareció rozagante en nuestro orizonte político; pero en vez de derramar flores en pos de ella el génio vivificador de la abundancia y la paz, nublados espesos y tormentas peligrosas han seguido su carrera constantemente. Ni la prevision de los Ministros ha sabido evitarlas, ni su interes propio les ha puesto en movimiento para reprimirlas.

Se han visto diferentes reacciones en diferentes puntos de la Península, que sofocadas por nuestra vigilancia, han producido ocasiones de atajar con tiempo iguales desórdenes y á muy poca costa; pero la indiferencia ministerial se ha obstando en grande despreciándolas, por no chocar acaso con otros intereses, mientras los delincuentes impunes animan con su pernicioso ejemplo un cierto fuego que pudiera apagarse por sí solo con el tiempo, sin necesidad de comprometer nuestras espadas, ni la suma generosidad de nuestros corazones.

Despojar tiránicamente de su destino á la mayor parte de los empleados, sin exceptuar los adictos á la Constitucion y recomendados por los ayuntamientos, es una de las medidas que han adoptado los Ministros *por via de arreglo*, acaso para sostenerse con el apoyo de los agraciados... El erario entre tanto sufre la inmensa carga de cesantes que antes no tenia, y el número de descontentos se aumenta con razon hasta el infinito.

Se han dado con pródiga mano sueldos crecidos

:

correspondientes á los 6 años últimos, entre los que se cuentan igualmente los devengados y cobrados con preferencia por algunos de los citados Ministros, mientras las infelices viudas, huérfanos, militares y empleados han sufrido en sus atrasos los resultados de una imprudencia semejante.

Se han empleado por el Ministerio de Estado en comisiones y destinos fuera del reino á extranjeros y advenedizos, que jamas podrán tener el interes necesario para sostener nuestros derechos, si circunstancias políticas lo exigieren.

Duerme profundamente en el silencio la escandalosa causa de Cádiz y otras, y el Ministerio se desentiende de toda clase de recursos y gestiones, por no comprometerse á tomar parte en ellas y activarlas.

Hablaríamos aquí de otros males que nos han causado igualmente los Ministros por su fatal influencia en el Congreso; pero somos españoles y veneramos á nuestros representantes.... Pasemos á otros, y á las repetidas farsas con que han comprometido más de una vez á la nacion y al decoro de V. M., pues que de todas ellas hemos sido testigos los firmados.

Nosotros, Señor, hemos visto la disolucion del ejército de la Isla, único organizado, por aparentadas sospechas de una soñada república, que despues autorizó á los Ministros para desterrar y perseguir al caudillo Riego.... Hemos oido al Ministro de la Gobernacion ponderar con su acostumbrado tono en medio de las Córtes unas malditas páginas que aun guarda secretas, y con tal énfasis, que despertando nuestra curiosidad, tambien despertó sospechas que fomentaron varias hablillas nada favorables á V. M., conducta extraña que deben evitar los gobiernos sábios para no introducir la desconfianza en los pueblos contra los verdaderos intereses del estado y su prosperidad.

Nosotros vemos ahora á Riego remunerado en cierto modo; pero no libre de la infame mancha con que el tal Ministerio pretendió eclipsar osadamente su inmortal gloria, pues se conservaban impenetrables las decantadas páginas depositarias del secreto que sin duda dió lugar en aquella época á un procedimiento del Ministerio tan extraordinariamente anti-constitucional.

Nosotros hemos visto y leído infinidad de representaciones que han hecho sin resultas benéritos militares desterrados arbitrariamente por el Ministerio de Guerra, entre los que contamos una gran parte de los que con el Imperial Alejandro ayudaron en Ocaña al heroico movimiento de esta capital y su guarnicion en el memorable mes de marzo próximo pasado.

Nosotros hemos visto repetidas quejas de varios labradores sobre contribuciones y apremios desatendidas por el Ministerio de Hacienda á quien competia evitarlas.

Nosotros hemos visto arrancar destinos de toda clase á benéritos ciudadanos tenidos por liberales y llenos de servicios; todo por el maldito furor de colocar favoritos á cualquier costa y aumentar el número de prosélitos, como si así pareciesen mas adictos á un sistema que han barrenado de injusticias, ó hiciesen mas duradera *su fortuna*, adecuándose á la opinion insignificante de un partido grito-
ador y descontentadizo.

Nosotros hemos visto el nombre de V. M. comprometido por la rara conducta del Ministerio en la sancion del famoso decreto de los monacales, el que todavia no ha tenido efecto como es público, á pesar de nuestras repetidas insinuaciones.

Nosotros hemos visto la apática indiferencia con que han observado los ministros movimientos po-

líticos y aun militares de otras naciones; como si el sistema actual no necesitase para su conservación de otro apoyo que el de nuestra firme decisión á sostenerle en caso necesario.

Nosotros hemos experimentado en el Ministerio el silencio mas inoportuno sobre medidas generales, que no deben ocultarse al público para formar y dirigir su opinion, mientras por otro lado han revelado bajamente todo lo que pudiera contribuir en algun modo á debilitar nuestra confianza en V. M.

Nosotros hemos contribuido inocentemente á la última farsa del 16 de noviembre, en la que el crédito de la Nacion se arriesgó sobre manera como lo prueban las ocurrencias del empréstito y otras, y en la que una infinidad de medidas extraordinarias nos hicieron creer en V. M. alguna novedad de consideracion capaz de hacer vacilar nuestro sistema.

Nosotros vimos á V. M. en la precision de volver á esta corte por la influencia de los Ministros, y en necesidad de despedir al confesor, de cuya conducta debieron sospechar alguna cosa relativa á sus destinos: y esto sucedió de modo que nadie lo ignoró en la Península por los infinitos pliegos que despachó á las provincias el Ministro de la Gobernacion. Acontecimiento memorable en que vimos abusar tan osadamente de la sagrada voz: *La patria está en peligro*, y en el que fueron sorprendidos á un tiempo nuestro patriotismo y nuestra credulidad con eminente riesgo de la tranquilidad pública.

Todo esto hemos visto, Señor: esto y mas hemos experimentado: esto ha tocado V. M. palpablemente en tanto que la administracion en todas sus ramificaciones no ha cambiado sino de nombre como es notorio, acrecentándose nuestra desconfianza,

con el desagrado de ver aun sin efecto nuestros inmortales sacrificios.

Si estas razones són suficientes, dejaremos probada la ineptitud de los Ministros y su conducta tortuosa y anti-constitucional, autorizándonos suficientemente para suplicar á V. M.

Que en consideracion á ellas, y en honor del crédito que tan justamente ha merecido la Nacion Española, se digne relevarles de su encargo lo mas antes posible para remediar asi los atrasos del sistema y hacerle marchar mas dignamente hácia la perfeccion que todos deseamos; asegurando á V. M. por último que los que abajo firmamos, repetimos y declaramos no llevar en este paso otras miras que las de la salud del Estado. Somos verdaderamente liberales, sostendremos con decoro nuestra opinion respecto á los Ministros, mantendremos el orden como hasta aqui, obedeceremos las leyes y á V. M. Madrid á 22 de Diciembre de 1820. = Señor, = A. L. R. P. de V. M. = Siguen las firmas.

FLORESTA ORIENTAL.

En la biblioteca despensa de un potente abad de Galicia, hombre mas aficionado á cecina que á pergaminos; pero que no por eso deja de tener para recreo de sus ratones, tal cual impreso, entre tal cual manuscrito, encuéntrase uno muy roñoso escrito en lengua árabiga por un médico mallorquin, y puesto en romance por el boticario de Cacabelos. Hállase aquel en estado harto lamentable por la incuria de las amas que han gobernado desde tiempo inmemorial la casa-abadía, y porque el susodicho tiempo que no respeta ni los ojos azules ni los obeliscos, se ha divertido en vulnerar aquellos malhadados renglones. Fáltanle de consiguiente páginas enteras: sóbranse frases inconexas aunque pomposas, y como tiene el introito carcomido, y el finis coronat opus agugereado, puede asegurarse que sin saber algo de nigromancia ó de teología, sería imposible adivinar lo que el autor quiso decir, y lo que el traductor dijo en efecto. Con todo, como el castellano en que está escrito no deja de ser bastante puro, á pesar de sus arcaismos y reticencias, refiérese que cierto sacristan tuvo la constancia de leerlo de cabo á rabo, y notando que en dicho manuscrito hormigueaban los cuentos, los sucedidos y las sentencias, se entretuvo tambien en entresacar aquellos y aquellas que le parecieron mas dignos de reconciliar el sueño de su principal, á quien se los referia luego que este repanchigado en su piramidal poltrona, reposaba la succulenta cena. Añádese igualmente que era tal la gracia del rapaz para relacionar, comentar y para frasear lo que el mallorquin y el boticario hilbanaron allá en sus tiempos que apenas empezaba con *eráse que se era ó cosa*

semejante cuando ya el reverendo preludiaba su acostumbrada sinfonía, y la señora Francisca llevaba el compás con la cabeza, y la Isabelita se acurrucaba, y el gato hacia la rosca entre el confuso laberinto de piernas y faldellines; y todos en fin, inclusa la cocinera, preparábanse á pagar á Morfeo el tributo de las catorce horas en que estaban convenidos.

A igual referencia por el reposo y entretenimiento de altos y desvelados personajes debe la literatura clásica un sin número de obras selectas é instructivas, v. g. los cuentos tártaros, los árabes los chinos, los morales &c. &c., y si ellas despues de haber llenado el primordial objeto á que fueron destinadas, se acogieron á la prensa para perpetuar sus buenos servicios, no sabemos nosotros por qué se ha de negar igual galardón á la que ahora presentamos á nuestros lectores, cuya posesion alcanzamos por gracia y donacion que intervivos nos hace el expresado monaguillo, á quien tenemos el gusto de conocer y tratar. Asi pues y en atencion á que el sueño de un abad y el de una odalisca merecen la misma consideracion en nuestro concepto, nos apresuramos á publicar en fracciones la presente floresta oriental, que llamamos asi porque es una compilacion de cosicosas orientales, y que si no agrada lo que deseamos, no dejará de adormecer á mas de cuatro de los que empiézen á deletrearla, contribuyendo de esta suerte á su verdadero fin.

TRADUCCION PRIMERA.

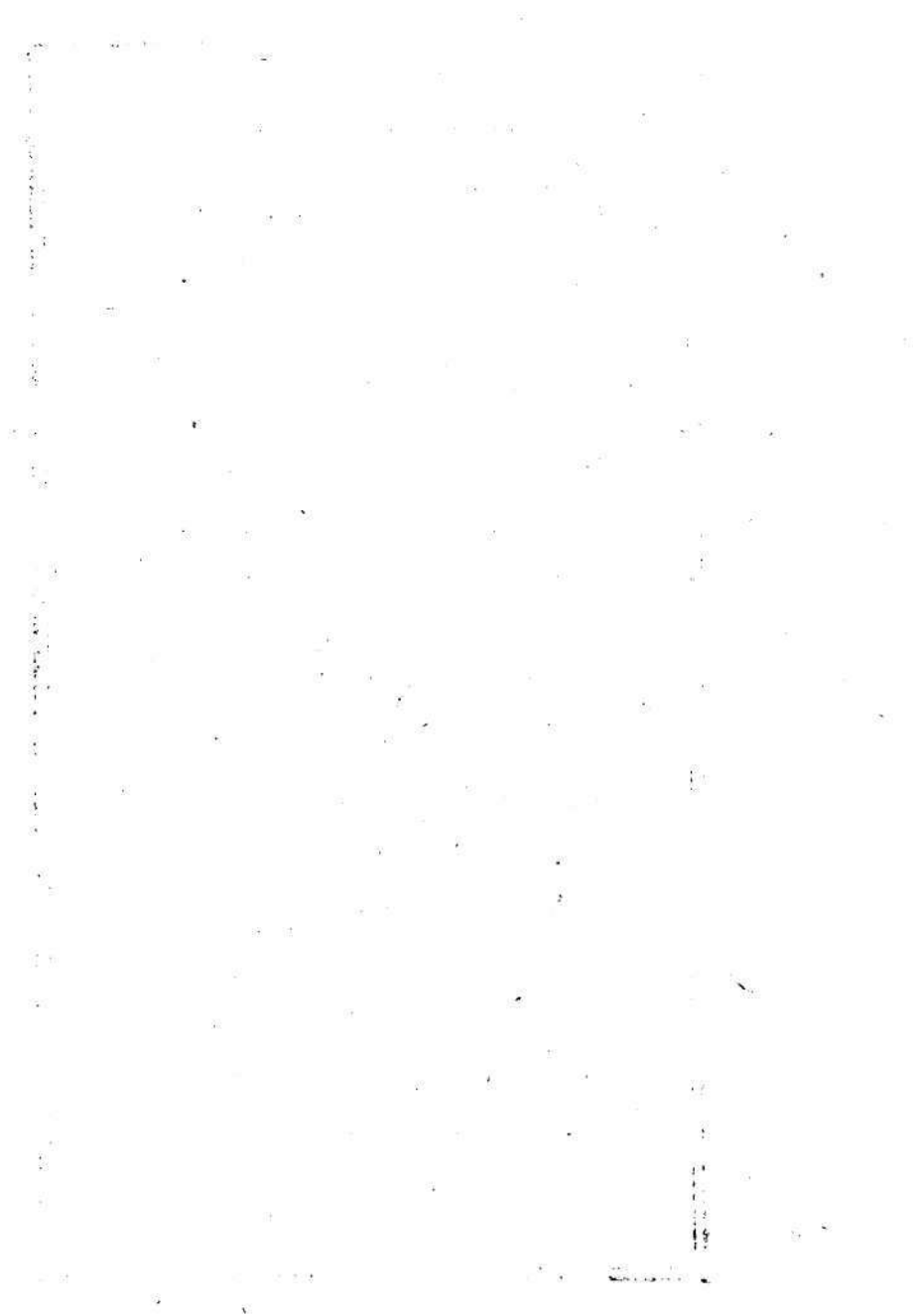
Aureng-Zeb y su preceptor.

Aureng-Zeb, emperador del Mogol, tuvo por preceptor á Mullah-Sallé, el cual no bien vió en el trono á su discípulo, salió del retiro en que vivia y vino á la corte á importunarle con peticiones y demandas indiscretas. El emperador aparentaba de propósito haberle olvidado para evitarle la afrenta de no atenderle; hasta que cansado por último de ver que no comprendia lo que con esta conducta queria darle á entender, tuvo que hablarle de este modo: »¿Qué es lo que quieres de mí, doctor? ¿Qué impertinentes pretensiones son las tuyas? Que te haga uno de los primeros omrahs de mi corte. Para esto no basta solo la ambicion sin ninguna de aquellas prendas del ánimo que hacen de esta pasion una virtud. Y bien, ¿qué sabes tú? ¿Lo que me has enseñado! Por cierto que es una gran ciencia. Lo primero que aprendí de tí fue á mirar mi pais como el único que merecia alguna consideracion en el universo, y á despreciar á los otros reyes como si fuesen unos meros gobernadores dependientes en todo del Indostan. Así abusaste desde luego de la credulidad de mi infancia, y me avezaste á un orgullo tan pueril como pernicioso. Nada me has dejado ver ni saber de lo que me importaba no ignorar, sino algunas prácticas minuciosas, ciertas expresiones vacías de sentido, y unos cuantos hechos secos y descarriados de lo que se llama historia de mi pais. ¡Cuánto mejor hubiera sido el que hubieses puesto á tiempo mi educacion en mejores manos que las tuyas! ¿Ignorabas acaso que la naturaleza no dió al niño una feliz memoria, sino para que apro-

vechase este tiempo en grabar en su cerebro blando y dócil las buenas ideas, y los útiles conocimientos que deben quedar profundamente impresos en él para el manejo del hombre durante el resto de su vida? Tú en lugar de dirigir la ambicion de mi espíritu que se inclinaba con instinto impetuoso á todo lo grande, no hiciste mas que lisiarlo, dejándolo amortiguado con la fria y vana especulacion de palabras insignificantes, y de miserables cuestiones, que de nada sirven, á nada satisfacen y para nada pueden valerme ni en mi consejo, ni en mi gabinete, ni en ninguna de las circunstancias de mi vida. Has pervertido mi buen natural, has esterilizado mi imaginacion, y hubieras hecho de mi un necio dañino, si la Providencia no hubiera resuelto en sus inescrutables designios que mis ojos se abriesen para ver el abismo á que me conducias. Es verdad que nadie da lo que no tiene, y que por eso te habian elegido para que fueses mi ayo; pero al menos tu pudiste, conociendo tu ineptitud, ponerme en el buen camino, dejándome entregar á la lectura de los buenos libros, donde despues he hallado todo lo que es menester para amoldar el entendimiento al raciocinio, para encaminar el alma á las cosas sublimes, y para inclinar el corazon á los sentimientos y los deberes de la humanidad. Dé este modo hubiera aprendido algo de las obligaciones que me impone la importante funcion á que he sido llamado: hubiera conocido lo que era un príncipe á la cabeza de su pueblo, y sentido el peso de la cadena que liga al trono, al estado, y el soberano al súbdito. Lejos de eso, tú me has hecho creer que era un ser aislado, fuerte, poderoso é independiente, inculcándome de este modo el error mas grosero y la mas peligrosa de todas las mentiras. Ya iba á estrellarme contra tales escollos envolvien-

do en mi ruina millones de almas sensibles, que en lugar de bendecirme habrían detestado mi nombre eternamente; y si una sola siquiera de las ideas mezquinas, falsas y rateras que me inspiraste hubiese llegado á germinar en mi cabeza, se vería ahora assolado este imperio por la hambre, la discordia ó la usurpacion extrangera. Arroyos de sangre hubieran corrido por sostener y llevar á cabo las necias y funestas ilusiones que tu lengua disputaba y tu ignorancia quería hacerme abrazar con tanta obstinacion. Dios tuvo piedad de mi y de mi pueblo enviándome consejeros, prudentes é ilustrados ministros (1) que me librasen del encanto, y que revelándome mi debilidad me enseñasen á conocer mis verdaderas fuerzas. A sus máximas sencillas, luminosas y dignas de la humanidad, debo el verme rescatado de las estúpidas opiniones que iban á convertirme en un loco bárbaro y cruel. Por milagro he salvado mi razon del naufragio; y ahora me estremezco al recordar los males de que iba á ser ejecutor y víctima sin el auxilio de la providencia. Retírate, pues, pobre majadero á vivir en la aldea en que naciste: acaba allí en paz esa animada vegetacion que disfrutas con el horroroso nombre de vida: mi clemencia, que no quiere mirarte como un malvado, te perdona el mal que me has hecho: come, bebe y duerme; pero ten entendido que léjos de confiarte el menor cargo ni empleo en mi reino, te prohibo bajo pena de la vida que te entrometas á enseñar cosa alguna, ni aun al hijo del último de los súbditos de mi imperio.

(1) *El sacristan nota*, que esto sucedia allá en el Mogol y que hay muchas leguas desde. . . .



Este periódico constará de cinco pliegos, y se publicará todos los sábados desde el día 2 de diciembre próximo.

Se admiten suscripciones por trimestres, es decir por cada 13 números, en Madrid en la librería de *Collado*, calle de la Montera, en Cádiz en la de *Pajáres*, en Sevilla en la de *Aragon y Compañía*, en Granada en la de *Martinez Aguilar*, en Málaga en la de *Carreras y Ramon*, en Jaen en la de *Carrion*, en Córdoba en la de *Berad*, en Murcia en la de *Benedito*, en Valencia en la de *Domingo y Mompié*, en Zaragoza en la de *Yagüe*, en Barcelona en la de *Oliva y Compañía*, en Valladolid en la de *Roldan*, en Salamanca en la de *Blanco*, en Badajoz en la de *Patron é Hijo*, en Burgos en la de *Villanueva*, en Vitoria en la de *Barrio*, en Santander en la de *Ajá*, en la Coruña en la de *Cordeza*, en Pontevedra en la de *García*, en Santiago en la de *Compañel*, y en Lisboa en casa de don *Joaquin Gascon*.

El precio de la suscripcion será el de 45 reales por cada trimestre; siendo de cargo de la empresa el envio á las casas de los señores abonados que residan en esta corte, y el dirigirlos por el correo á los que se hallen establecidos fuera de ella. El porte del correo será de cuenta de los señores suscriptores.

Los números sueltos se despacharán en Madrid en las librerías de *Collado*, calle de la Montera, de *Brun* frente á las gradas de san Felipe el Real, y de *Sanz*, calle de Carretas, á 4 reales cada uno.